

Conferencia General

GC(53)/1

Fecha: 25 de junio de 2009

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima tercera reunión ordinaria

Orden del día provisional

1. De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General¹, el Director General notifica por el presente documento a todos los Estados Miembros del Organismo que la quincuagésima tercera reunión ordinaria de la Conferencia General comenzará el lunes 14 de septiembre de 2009, a las 10.00 horas, en el edificio “M” del Centro Internacional de Viena.
2. Durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (sábado 12 y domingo 13 de septiembre de 2009), se pondrán a disposición instalaciones para celebrar reuniones de grupos. Se insta encarecidamente a los Estados Miembros a que hagan uso de dichas instalaciones con miras a lograr un pronto acuerdo sobre cuestiones de organización, participando en las reuniones de grupo previas a la reunión ordinaria y en la correspondiente adopción de decisiones por los grupos. Pueden reservarse salas de reuniones por conducto de la Sección de Servicios de Conferencia de la Secretaría (tel.: +43 1 2600 21320).
3. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia General, el Director General ha elaborado el orden del día provisional de la reunión, adjunto al presente documento, en consulta con la Junta de Gobernadores. En la nota explicativa que acompaña cada punto se formula una sugerencia, dirigida a la Mesa de la Conferencia General, sobre el lugar en que debería examinarse inicialmente el punto: en sesión plenaria o en un comité.
4. Si hasta el 14 de agosto de 2009 el Director General recibiese alguna petición con arreglo al artículo 13 para incluir puntos suplementarios en el orden del día, estos puntos se inscribirán, excepto cuando correspondiese aplicar el artículo 21, en una lista que se distribuirá el 25 de agosto de 2009 a más tardar.

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

Orden del día provisional

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa
2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo
3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas
4. Declaración del Director General
5. Organización de los trabajos de la Conferencia
 - a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial
 - b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente
6. Aprobación del nombramiento del Director General
7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2010
8. Debate general e Informe Anual para 2008
9. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores
10. Cuentas del Organismo para 2008
11. Programa y Presupuesto del Organismo para 2010-2011
12. Nombramiento del Auditor Externo
13. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto
14. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario
15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos
16. Seguridad física nuclear – medidas de protección contra el terrorismo nuclear
17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo
18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares
19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional
20. Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea
21. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio
22. Enmienda del artículo VI del Estatuto
23. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo

24. Personal

a) Personal de la Secretaría del Organismo

b) Mujeres en la Secretaría

25. Examen de las credenciales de los delegados

26. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2010

Notas explicativas

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa²

Sesión plenaria

Conforme al artículo 34 del Reglamento, la Conferencia General deberá elegir al Presidente. Con arreglo a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia deberá nombrar asimismo ocho Vicepresidentes, un Presidente de la Comisión Plenaria y cinco miembros más, elegidos estos últimos a propuesta del Presidente de la Conferencia General.

2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo

Sesión plenaria

La Conferencia General tendrá quizá a la vista recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca de las solicitudes de ingreso al Organismo que se reciban.

3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

Sesión plenaria

Se espera que el Secretario General de las Naciones Unidas haga llegar un mensaje a la Conferencia.

4. Declaración del Director General

Sesión plenaria

Se espera que el Director General formule una declaración ante la Conferencia.

5. Organización de los trabajos de la Conferencia

a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial

Mesa de la Conferencia

Conforme al artículo 42 a) del Reglamento, la Mesa ha de informar a la Conferencia General sobre el orden del día provisional que figura en el presente documento y sobre todo punto complementario o adicional (artículos 13 y 15). A continuación, la Conferencia aprobará el orden del día (artículo 14) y distribuirá los puntos para su examen inicial.

b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente

Mesa de la Conferencia

La Conferencia ha de fijar la fecha de clausura de la reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento, y la fecha de apertura de la quincuagésima cuarta reunión ordinaria (2010), de conformidad con el artículo 1 del Reglamento, previo examen de las recomendaciones que al respecto formule la Mesa.

² Conforme a lo expuesto en el párrafo 2 de la nota introductoria, se pondrán a disposición de los grupos regionales instalaciones para que se reúnan durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia. Se espera que esta medida ayudará a los grupos regionales a llegar a un acuerdo sobre sus candidatos para integrar la Mesa **antes de la mañana del lunes**, de manera que los trabajos de la Conferencia puedan comenzar sin dilación.

6. Aprobación del nombramiento del Director General

Sesión plenaria

Con arreglo a lo estipulado en el artículo VII.A del Estatuto, el Director General será nombrado por la Junta de Gobernadores, con la aprobación de la Conferencia General, por un período de cuatro años. El mandato del Director General finaliza el 30 de noviembre de 2009. En el documento GC(53)/6 la Junta solicita la aprobación por la Conferencia de su candidato designado para el puesto de Director General para un período de cuatro años, desde el 1 de diciembre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Además, en el documento GC(53)/11 la Junta recomienda a la Conferencia que rinda homenaje al Director General saliente.

7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2010

Sesión plenaria

Se instará a los Estados Miembros a que prometan contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2010, y se les recordará que tales promesas de contribución podrán efectuarse durante la reunión.

8. Debate general e Informe Anual para 2008

Sesión plenaria

Conforme al artículo V.E.4 del Estatuto, la Conferencia ha de examinar el Informe Anual del Organismo para 2008 que ha aprobado la Junta (GC(53)/7).

Como parte de los esfuerzos por racionalizar los trabajos de la Conferencia General, se recomienda que las declaraciones de los delegados en el debate general se limiten a 15 minutos.

9. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores

Sesión plenaria

La Conferencia deberá elegir a 11 miembros de la Junta³. Conforme al artículo 83 del Reglamento, el Presidente de la Conferencia indicará a ésta los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, tras la clausura de la reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto. En el documento GC(53)/8 se señalan, con arreglo al artículo VI.A.1 del Estatuto, los Estados Miembros designados para que formen parte de la Junta en el período 2009-2010.

10. Cuentas del Organismo para 2008

Comisión Plenaria

Conforme al artículo 12 i) del Reglamento, se presentan a la Conferencia en el documento GC(53)/4 las Cuentas del Organismo para 2008, junto con el informe del Auditor Externo sobre el particular y el informe de la Junta.

11. Programa y Presupuesto del Organismo para 2010-2011

Comisión Plenaria

En virtud del artículo V.E.5 del Estatuto, corresponde a la Conferencia aprobar el presupuesto del Organismo para 2010, que la Junta presenta, de conformidad con el artículo XIV.A, en el documento GC(53)/5.

12. Nombramiento del Auditor Externo

Sesión plenaria

El mandato del Auditor Externo del Organismo expirará con la finalización de la auditoría de las cuentas del Organismo para el ejercicio financiero de 2009. Por lo tanto, será necesario nombrar un Auditor Externo para que verifique las cuentas del Organismo correspondientes a 2010 y 2011. A estos efectos, se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista una recomendación de la Junta.

³ Los mandatos de Albania, Arabia Saudita, Argelia, Ecuador, Filipinas, Ghana, Iraq, Irlanda, Lituania, México y Suiza expirarán al término de la reunión ordinaria de este año (véase el documento GC(51)/RES/DEC(2007), decisión número GC(51)/DEC/11).

13. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto

Comisión Plenaria

En virtud de su resolución GC(43)/RES/8, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo por la que se permitía el establecimiento de la presupuestación bienal. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(52)/DEC/9. Con arreglo a lo solicitado en esa resolución, en el documento GC(53)/9 figura un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de la enmienda.

14. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario

Comisión Plenaria

Con arreglo al artículo XIV.D del Estatuto, se presentará a la Conferencia la escala de cuotas de los Estados Miembros que se propone para el presupuesto ordinario de 2010.

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(52)/RES/9. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista informes sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas en relación con los aspectos incluidos en la resolución GC(52)/RES/9.A y B; y
- el Examen de la seguridad nuclear correspondiente al año 2008.

16. Seguridad física nuclear – medidas de protección contra el terrorismo nuclear

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(52)/RES/10. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista un informe sobre cuestiones relacionadas con la seguridad física nuclear, comprendido el Informe sobre la seguridad física nuclear en 2009.

17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(52)/RES/11 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 26 de su parte dispositiva.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con las resoluciones GC(51)/RES/14 y GC(52)/RES/12. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista un informe sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas en relación con los aspectos incluidos en las resoluciones GC(51)/RES/14.A y B y GC(52)/RES/12.A y B; y
- el Examen de la tecnología nuclear 2009.

19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(52)/RES/13 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 29 de su parte dispositiva.

20. Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea

Sesión plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional conforme al párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución GC(52)/RES/14, en la que la Conferencia General decidió el año pasado seguir ocupándose de esa cuestión e incluir este punto en el orden del día de su quincuagésima tercera reunión ordinaria.

21. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio

Sesión plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(52)/RES/15 aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 13 de su parte dispositiva.

22. Enmienda del artículo VI del Estatuto

Comisión Plenaria

En virtud de su resolución GC(43)/RES/19, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión de la Conferencia contenida en el documento GC(51)/DEC/13. Con arreglo a lo solicitado en esa decisión, en el documento GC(53)/10 figura un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de la enmienda.

23. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo

Comisión Plenaria

Quizá se pida a la Conferencia que elija representantes de los Estados Miembros para que formen parte del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

24. Personal

Comisión Plenaria

a) Personal de la Secretaría del Organismo

Este punto se incluye en el orden del día provisional para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución GC(51)/RES/18.A, como se pide en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

b) Mujeres en la Secretaría

Este punto se incluye en el orden del día provisional para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución GC(51)/RES/18.B, como se pide en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

25. Examen de las credenciales de los delegados

Mesa de la Conferencia

Con arreglo al artículo 28 del Reglamento, la Mesa de la Conferencia, reunida con carácter de comisión de verificación de poderes, examinará las credenciales de todos los delegados e informará a la Conferencia al respecto.

26. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2010

Sesión plenaria

Se espera que durante la Conferencia se hagan promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2010 y que el Presidente informe a la Conferencia al respecto.